CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 que establece que en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la entidad estatal debe verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, se verifico la hoja de vida de **LEIDY SOFIA VARGAS RENGIFO**, considerando que es **FONOADIÓLOGA** con experiencia laboral, idóneo para laboral en el sector público.

Que **LEIDY SOFIA VARGAS RENGIFO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.217.525 de Leticia, adjuntó la siguiente documentación.

- Fotocopia título profesional de Fonoaudióloga expedido por la Corporación Universitaria Iberoamericana.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

Revisados los requisitos técnicos y específicos esenciales, resulta conveniente para la Gobernación del Amazonas, suscribir el contrato cuyo objeto será: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES EN PROCESOS TRANSVERSALES SOPORTE DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, DESDE LA SECRETARÍA DE SALUD; EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES.

OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: Melissa Ríos Montenegro – P.U Vigilancia en Salud Pública y Epidemiología